MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 561-2013-A/MDP.

Pangoa, 16 de Julio del 2013

VISTOS:

- La Resolución de Alcaldía Nº 524-2013-A/MDP del 08/07/13.
- La Resolución de Alcaldía Nº 533-2013-A/MDP del 08/07/13.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal; concordante con el Art. 10, inciso 3) de la referida Ley;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Srta. **ELVIRA A. PORTOCARRERO DE LA O – Regidora de la Municipalidad Distrital de Pangoa,** celebrar Matrimonio Civil, los días:

- **Día 18-07-2013**, pretendientes don Jorge Luis Maldonado Valverde y doña Adaluz Valentina Torres Pariona(R.A. Nº 524-2013-A/MDP), lugar: Municipalidad Distrital de Pangoa, horas 9:00 a.m.
- **Día 19-07-2013**, pretendientes don Nilo Ycle Caynicela Rojas y doña Ruth Esther Paitan Centeno (R. A. Nº 533-2013-A/MDP), lugar: Municipalidad Distrital de Pangoa, a horas 11:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a RR.CC. y Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 561-2013-A/MDP.

Pangoa, 16 de Julio del 2013

VISTOS:

- La Resolución de Alcaldía Nº 524-2013-A/MDP del 08/07/13.
- La Resolución de Alcaldía Nº 533-2013-A/MDP del 08/07/13.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248 y 258 del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20º, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal; concordante con el Art. 10, inciso 3) de la referida Ley;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Srta. **ELVIRA A. PORTOCARRERO DE LA O – Regidora de la Municipalidad Distrital de Pangoa,** celebrar Matrimonio Civil, los días:

- **Día 18-07-2013**, pretendientes don Jorge Luis Maldonado Valverde y doña Adaluz Valentina Torres Pariona(R.A. Nº 524-2013-A/MDP), lugar: Municipalidad Distrital de Pangoa, horas 9:00 a.m.
- **Día 19-07-2013**, pretendientes don Nilo Ycle Caynicela Rojas y doña Ruth Esther Paitan Centeno (R. A. Nº 533-2013-A/MDP), lugar: Municipalidad Distrital de Pangoa, a horas 11:00 a.m.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a RR.CC. y Secretaria General el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

San Martin Pangoa, 19 de Julio del 2013

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
19 JUL 2013
EXP N° 7686 FOLIO 01
HORA 3:10 FIRMA

OFICIO Nº 003 - 2013-P/CGS/SRS

Señor:

MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Av. 7 de Junio Nº 641, San Martín de Pangoa.

ATENCIÓN: GERENCIA MUNICIPAL, UF –DUR Y OPI – MDP.

ASUNTO: Solicito Audiencia para el 23/07/2013 a Horas 03:00 P.M. Para Coordinar sobre Avance del Proyecto Integral, Disponibilidad de Presupuesto para el Presente Año y Otros.

Me es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en representación del Comité de Gestión del Servicio de Saneamiento Integral de San Martin de Pangoa y Adecuación a Disposiciones Legales, reconocido con Resolución de Alcaldía N° 353-2013-A/MDP, y viendo que nuestra población no cuenta con cobertura de saneamiento al 100% y Solicito Audiencia para el 23/07/2013 a Horas 03:00 P.M. Para Coordinar sobre Avance del Proyecto Integral, Disponibilidad de Presupuesto para el Presente Año y Otros.

Para lo cual solicitamos participación de sus Funcionarios como el Señor Gerente, Sub Gerente de DUR, UF y OPI, con la finalidad de ir concretando las alternativas para el desarrollo de los servicios de saneamiento en nuestra localidad, a ésta reunión estamos haciendo la cordial invitación al Ing. Joyer Bastidas, Representante del VRAEM en la zona;

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

COMITE DE GESTION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO
INTEGRAL DE SAN MARTIN DE PANGOA Y ADECUACION
A LAS DISPOSICIONES LEGALES
SARVIO ROJAS SURICHAQUI
DNI. Nº 20973592
PRESIDENTE

PROVEIDO
PASE A: .....
PARA: .....
.....
.....
FECHA: .....

DPRECOGESA
SEC/AWSC
Cc/Arch.